



**MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA**

Con fundamento en las cláusulas trigésima octava y demás aplicables de los estatutos sociales y en los artículos 181 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. ("Maxcom" o la "Sociedad", indistintamente) a la asamblea general ordinaria anual de accionistas (la "Asamblea") que se llevará a cabo el 26 de abril de 2018 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en C. Guillermo González Camarena No. 2000, PH, Sala "Board Room" Col. Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01376 en México, Ciudad de México, en la cual se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del director general elaborado en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, así como la opinión del consejo de administración al respecto.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las políticas y criterios contables y de información seguidos en la información financiera de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, así como del informe anual respecto de las operaciones en las que intervino el consejo de administración en términos del artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Presidente del comité de auditoría y del Presidente del comité de prácticas societarias sobre las actividades realizadas en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros consolidados, de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017, incluyendo el dictamen del auditor externo respecto de las operaciones y resultados de la sociedad, así como el informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales a cargo de la sociedad en términos del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto al nombramiento y/o ratificación de los miembros del consejo de administración, el secretario y secretario suplente, y de los presidentes de los comités de auditoría y de prácticas societarias, respectivamente, y en su caso, ratificación de las gestiones societarias llevadas a cabo por los mismos, así como la determinación de sus emolumentos.
- VI. Resolución sobre el nombramiento de delegados especiales de la Asamblea que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas anteriormente.


En los términos de lo dispuesto en la cláusula cuadragésima tercera de los estatutos sociales de la Sociedad y los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 290 de la Ley del Mercado de Valores y demás aplicables, sólo las personas inscritas como accionistas en el libro de registro de acciones, así como las que presenten las constancias sobre valores

depositados emitidas por alguna institución para el depósito de valores, complementadas con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, tendrán derecho de comparecer o de ser representadas en la Asamblea. Todo accionista tiene derecho, sujeto al cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, de asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado. En ese último caso, los accionistas podrán ser representados por la persona o las personas que para ello designen mediante simple carta poder o poder general o especial otorgado conforme a la legislación aplicable o el formulario al que se refiere el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores, mismos que están a disposición de los accionistas conforme lo dispone la citada ley.

Por su parte, para poder asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones representativas del capital social de la Sociedad deberán tramitar las tarjetas de admisión correspondientes y los formularios mencionados, a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea (horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles), en las oficinas de la secretaría de la Sociedad ubicadas en C. Guillermo González Camarena No. 2000, PH, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, C.P. 01376 en la Ciudad de México (teléfono: +52(55)4770.1006/ +52(55)4770.1005/ +(52)554770.1882, correo electrónico: armando.rivero@maxcom.com/erika.pintos@maxcom.com), para lo cual deberán depositar en la propia secretaría de la Sociedad los títulos que representen las acciones correspondientes o bien las constancias de depósito de las propias acciones expedidas por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o por una institución de crédito nacional o extranjera. En su caso, para recabar las mencionadas tarjetas de admisión, los depositantes en Indeval, deberán acompañar a las constancias que expida dicha institución, los listados que identifiquen a los titulares de las Acciones y que contenga cuando menos: (i) nombre; (ii) domicilio; (iii) nacionalidad; (iv) número y serie de acciones, de los accionistas que representen.

Asimismo, de conformidad con el artículo 49, fracción I de la citada Ley del Mercado de Valores y con la cláusula cuadragésima tercera de los estatutos sociales, la información relacionada con el orden del día estará a disposición de los accionistas o de sus representantes en el mismo domicilio, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2018


Armando Jorge Rivero Laing
Secretario Suplente no miembro
del Consejo de Administración